



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-037

VISTO:

1. Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N°2024/0115, de 4 de abril de 2024, en orden a otorgar para el presente año 2024 a los estudiantes que indica, las respectivas Becas de las Carreras de Ciencias Físicas, Ingeniería Civil Matemática y Licenciatura en Matemática adscritas a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, cuyo Reglamento vigente fue aprobado por Decreto U. de C. N°2021-80 de 19 de mayo de 2021, modificado por Decreto U. de C. N°2021-87 de 01 de junio de 2021 y Decreto U. de C. N°2023-145 de 20 de noviembre de 2023.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1. Otórgase para el presente año 2024, a los estudiantes que a continuación se indican, las siguientes becas adscritas a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas:

BECA CIENCIAS FÍSICAS:

Nombre			
1	Víctor Angel	Díaz	Selva
2	Rodrigo Ignacio	Romero	Villanueva
3	Joaquín Ignacio	Parra	Sánchez
4	Alvaro Gonzalo	Osses	Nieto

BECA INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA:

Nombre			
1	Prometeo Vicente	Cabezas	Soto
2	Emilia Pilar	Gallardo	Villagrán
3	Pablo Antonio	Figueroa	Villablanca
4	Jose Benjamin	Junemann	Vielma
5	Benjamín Alonso	Iribarra	Sepúlveda

BECA LICENCIATURA EN MATEMÁTICA:

Nombre			
1	Ayelen Antonia	Opazo	Keith
2	Vicente Tomás	Ibáñez	Mella
3	Rodrigo Javier	Flores	Henríquez



Universidad de Concepción

Transcribese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los beneficiarios de las becas respectivas; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 25 de abril de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.